



Una mirada a la responsabilidad social de la banca colombiana y mundial

A raíz de la publicación de los últimos informes de varias entidades bancarias en el mundo, en los que se analiza el impacto social de sus actividades y debido a que no existe consenso en torno a la definición de lo que realmente es la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), en esta edición de la Semana Económica trataremos de profundizar sobre este concepto, y analizaremos su aplicación en el sector financiero colombiano.

Precisamente, la publicación de este tipo de reportes es considerada por organizaciones como la Ethical Trade, como un elemento esencial de la RSE, debido a que dentro de la definición que este organismo ha asumido, se encuentra el hecho de que las compañías deben rendirle cuentas a todos los individuos o grupos de interés que se vean afectados con sus actividades empresariales.

La definición de RSE: puntos de debate

Como se señaló en la Semana Económica No. 510, en la que se hizo una primera aproximación al concepto de RSE, es importante reiterar que no hay un consenso respecto a este término y que generalmente tiende a confundirse con los de "Ciudadanía corporativa" o "Desarrollo sostenible". Precisamente esta falta de acuerdo en la definición, se debe a que el papel social de las empresas, incluye numerosos puntos de debate que no han sido aún resueltos.

El primer elemento de discusión que surge en torno al concepto de Responsabilidad Social Empresarial, se relaciona con la idea preconcebida de que el interés privado atenta contra el interés público. Al respecto, creemos que es importante traer a colación uno de los planteamientos básicos de la teoría económica clásica y que fue citado recientemente en la revista *"The Economist"* y en la que de acuerdo

con Adam Smith, "Persiguiendo su propio interés, [el individuo] frecuentemente promueve el bienestar de la sociedad más efectivamente que cuando realmente se propone hacerlo". En otras palabras, la benevolencia individual no es condición necesaria para la protección de los intereses públicos y la búsqueda del interés privado no siempre va en contra del interés de la sociedad en su conjunto.

En esta misma línea de la discusión, se encuentra el cuestionamiento a la generación de utilidades y el concepto de "Responsabilidad Social perniciosa", en el que se asume que la rentabilidad empresarial va contra del bienestar social. En contra de esta posición, se encuentra la idea de una "Responsabilidad Social Gana-Gana", en donde las empresas logran incrementar sus beneficios y a la vez favorecen el bienestar público.

El siguiente elemento de debate gira en torno a la interrelación de las empresas con el gobierno, particularmente en lo que respecta al cumplimiento de los compromisos legales, y al papel que debe jugar el Estado en el proceso de la redistribución del ingreso y en la generación de bienestar de la sociedad.

En este sentido, una entidad socialmente responsable debe cumplir a cabalidad los mandatos legales y en especial los que le imponen la normatividad vigente en materia de impuestos. Desafortunadamente, la discusión en torno al nivel de rentabilidad de las empresas ha dejado de lado la importancia que tienen las utilidades en la generación de los ingresos tributarios y por lo tanto en el cumplimiento de las funciones sociales del Estado.

Adicionalmente, en este punto ha surgido el cuestionamiento de si las empresas deben realizar actividades sociales de manera voluntaria y que vayan más allá de las contempladas en la legislación vigente. Al respecto, se ha llegado a la conclusión de que el accionar de las empresas en este tipo de actividades más que sustituir al

gobierno, deben propender por complementarlo promoviendo el bienestar de la sociedad.

El último tema que se incluye en la discusión de la definición de la responsabilidad social, se relaciona con el papel que juegan las donaciones y la filantropía en el accionar de una empresa. Definitivamente la filantropía, que en muchas ocasiones hace parte de la percepción del común de lo que debe ser la responsabilidad social, no puede ser entendida por fuera del ámbito de negocio de una empresa, por lo cual debe ir en línea con los objetivos de la compañía y sin lesionar sus principios de rentabilidad.

La responsabilidad social del sector bancario

Todas las actividades empresariales se encuentran enmarcadas en una cadena de producción en las que además de generarse valor agregado, deben cumplirse con los principios de la responsabilidad social; para el negocio bancario, este hecho se extiende a los procesos de captación, intermediación y colocación de activos financieros.

En las actividades de captación, los bancos deben seguir los estrictos lineamientos regulatorios, dentro de los que se encuentra los de prevención de lavado de activos, que han sido diseñados con el propósito de asegurar que las fuentes de los recursos provengan de actividades lícitas. En el caso colombiano el alcance de este tipo de medidas ha sido mayor, ya que la banca no solo se ha preocupado por la fuente de los recursos, sino que adicionalmente se ha interesado por conocer a sus clientes y por ampliarles la gama de sus productos.

En el tema de la ampliación de la cobertura bancaria, especialmente para poblaciones marginadas de los servicios financieros tanto activos como pasivos, las entidades del sistema financiero han sido conscientes de la importancia que juega el proceso de la bancarización para el desarrollo económico y social de los países.

En términos de la colocación de recursos, en los últimos años han surgido varias iniciativas de carácter voluntario, que buscan definir el papel del sector financiero en el desarrollo sostenible;

las más importantes en este aspecto, son los principios de Ecuador y los de Londres (ver anexo 1), en los que se busca proveer lineamientos a los establecimientos de crédito para asegurar que los grandes proyectos de inversión sean ejecutados de forma socialmente responsable y con buenas prácticas de manejo ambiental, e incrementar el acceso a fondos para proyectos innovadores de desarrollo sostenible y/o amigables con el medio ambiente, en un marco de transparencia, buenos principios de gobierno corporativo y de responsabilidad social empresarial.

La responsabilidad social entendida por la Asociación Bancaria

Como fue planteado en la Convención Bancaria de 2005, el manejo de un negocio socialmente responsable para nuestra entidad implica:

- *Adoptar, promover y seguir una serie de valores enmarcados en un código de ética empresarial.*
- *Tener en cuenta los intereses de empleados, clientes, proveedores y de los accionistas.*
- *Cumplir a cabalidad la normatividad vigente (ej. laboral, tributaria).*
- *Apoyar y propender por el desarrollo sostenible.*
- *Complementar al Estado, a través de la canalización de recursos hacia actividades productivas, fomentando la inversión de largo plazo y el empleo.*
- *Promover un ambiente de competencia, con precios que reflejen tanto los costos como el valor social.*
- *Respetar el medio ambiente.*
- *Lograr un verdadero compromiso con la comunidad.*

Los informes de responsabilidad social de la banca en Colombia y en el mundo

Precisamente y con el propósito de evaluar el cumplimiento de los principios básicos de Responsabilidad Social, se realizó la primera encuesta aplicada a los establecimientos de crédito y cuyos principales resultados se pueden

consultar en las memorias de la Convención Bancaria de 2005.

El compromiso de la Asociación Bancaria de reunir en una sola encuesta toda la información relacionada con las actividades de Responsabilidad Social del sector, marca un hito importante en la historia de los reportes sociales en Colombia, al consolidar los informes de las iniciativas de sus afiliados.

Cuando se toma la lista de los 25 bancos más grandes del mundo, publicada en la página WEB "Thebanker.com", se encuentra que más del 70% de ellos poseen reportes individuales de RSE, algunos ya actualizados hasta 2004 y publicados contemporáneamente con la encuesta de ASOBANCARIA.

Dentro de las iniciativas más interesantes que son reportadas por entidades como el BBVA, CITIGROUP, ABN AMRO y el banco ITAÚ de Brasil, se encuentran las siguientes:

- El ejercicio de RSE del grupo BBVA se ejecuta desde un departamento de RSE en Madrid, que, a su vez, coordina tres grupos: el sistema de manejo de la información, el sistema de manejo ambiental y el sistema de acción social.
- En el tema ético, es notable que después de la implementación de un código de ética en el banco ITAÚ, este haya sido sujeto a un proceso de revisión y actualización 3 años después de haber sido introducido, tratando de tener en cuenta las sugerencias de sus clientes y trabajadores; para esto, se cuenta con un comité de ética.
- Entre las iniciativas que se consideran generadoras de valor agregado intangible para los bancos en mención están las de prevención del lavado de activos y fraude financiero. Además de prácticas responsables de manejo de riesgo y desarrollo tecnológico, presentes en todos los bancos.
- La educación financiera es considerada de vital importancia para el Citigroup, por lo cual han creado una oficina dedicada especialmente a este propósito, que evalúa permanentemente las iniciativas del grupo, tratando de encontrar las que generan mayor

impacto en este tema y es notable la diversidad de programas de educación financiera que tienen alrededor del mundo.

Conclusiones. ¿Cómo vamos?

Sin lugar a dudas la conceptualización y el ejercicio de la Responsabilidad Social Empresarial, se han convertido en temas fundamentales en las agendas de las diferentes entidades de todos los sectores de la economía, y el debate en torno a su definición va más allá de una simple discusión retórica.

La Asociación Bancaria no se ha extraído de estas definiciones teórico-prácticos y por eso no solo ha formulado una definición de RSE, sino que siguiendo, e inclusive llegando mas allá de las tendencias internacionales, se ha propuesto realizar un proyecto de reporte social, en el que se consoliden las iniciativas del sector. Para este propósito, realizó la primera versión de la encuesta de Responsabilidad Social, como un nuevo ejemplo del compromiso de las entidades financieras con el desarrollo del país y adicionalmente se está considerando la posibilidad de crear un Comité de Responsabilidad Social Empresarial, en donde los representantes de las diferentes entidades del sector puedan discutir propuestas relacionadas con el tema.

En términos de iniciativas concretas, la Asociación es conciente de la importancia de implementar acciones coherentes con el negocio bancario y que precisamente se reviertan de forma positiva en la sociedad. Particularmente, en el tema de la bancarización, los resultados de la encuesta que realizó la Asociación, sugieren que no solo existen inconvenientes relacionados con la oferta y la regulación, sino que también hay grandes problemas de demanda. De allí el interés en apoyar estudios relacionados con este aspecto, que permitan estimar y determinar cuáles son los orígenes y la magnitud de los obstáculos, de tal forma que se puedan llevar a cabo proyectos de educación financiera, que en el mediano plazo generen un incremento en los niveles de Bancarización.

Anexo 1
Cuadro comparativo de principios de Londres y principios de Ecuador

Principios de Ecuador	Principios de Londres
<i>1. Evaluación</i> a. Evaluación socio-económica b. Evaluación ambiental	<i>1. Prosperidad Económica</i> a. Acceso a servicios financieros para inversión innovación y el uso más eficiente de los activos existentes. a. Promover la transparencia y altos estándares de gobierno corporativo en sí mismos y en los proyectos financiados.
<i>2. Transparencia pública</i> <i>3. Categorización:</i> Basados en la evaluación previa, se realiza una categorización del riesgo del proyecto de acuerdo a criterios basados en impactos sociales y ambientales <i>4. Convenios</i> <i>5. Auditoría:</i> En caso de ser necesario o pertinente, el banco contrata los servicios de un experto independiente en temas ambientales y/o socio-económicos para proveer monitoreo y reportes adicionales	<i>2. Protección Ambiental:</i> a. Reflejar el costo ambiental y los riesgos sociales en los precios de los productos financieros o del manejo del riesgo b. Ejercer una apropiación de patrimonio para promover el manejo eficiente y sostenible de los activos y el riesgo. c. Proveer acceso al sector financiero para el desarrollo de tecnologías beneficiosas para el medio ambiente.
<i>6. Acción:</i> En caso de que el proyecto eventualmente no cumpla con estos acuerdos ambientales y sociales de forma tal que el pago de la deuda esté amenazado, la entidad bancaria se compromete con el prestatario a buscar el cumplimiento de esos acuerdos.	<i>3. Desarrollo social:</i> a. Ejercer una apropiación del patrimonio para promover altos estándares de responsabilidad social en las actividades financiadas b. Proveer acceso al Mercado financiero y a productos de manejo de riesgo a negocios en comunidades desfavorecidas y en países en desarrollo.

Banca para Pymes

Hotel Hilton Cartagena

Octubre 20 y 21 de 2005



PROGRAMA

Conscientes de la necesidad de mejorar el acceso de las Pyme a los servicios financieros que provee la banca, la Asobancaria y Acopi, con el apoyo del Fondo Nacional de Garantías, la CAF, los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda, y Bancoldex, han organizado el foro "Banca para Pymes" que tendrá lugar el próximo 20 y 21 de octubre de 2005 en el Hotel Hilton de la ciudad de Cartagena.

Jueves 20 de octubre

8:00 a.m. - 8:30 a.m.
Inscripciones

8:30 a.m. - 9:00 a.m.
Sesión de instalación
Patricia Cárdenas, Presidente
Asobancaria
Juan Alfredo Pinto, Presidente
Acopi

SESION I: ¿Qué quiere y necesita la Pyme?

9:00 a.m. - 9:40 a.m.
Diagnóstico del acceso de la Pyme a los servicios financieros

9:40 a.m. - 10:10 a.m.
La importancia del crédito a mediano y largo plazo para las Pymes en el contexto del TLC
Enrique Román
Consultor internacional

10:10 a.m. - 10:40 a.m. Café

10:40 a.m. - 11:20 a.m.
Estudio de mercado sobre la demanda de servicios financieros por parte de las Pymes en Colombia, América Latina y España
Manuel López
Inmark España

SESIÓN II: El papel de la información en las tecnologías de crédito

11:20 a.m. - 12:00 p.m.
El uso de la información como mecanismo para mejorar el acceso de las Pymes al crédito
Margaret Miller
Banco Mundial

12:00 p.m. - 12:30 p.m.
Información cualitativa y cuantitativa, decisiones de crédito y regulación prudencial
Superintendencia Bancaria de Colombia

12:30 p.m. - 2:00 p.m. Almuerzo

2:30 p.m. - 3:30 p.m.
Metodología de *credit scoring* para Pymes
Julio Pinzón, Consultor en Pymes
LISIM
Julio César Alvarez, Gerente de riesgo
CIFIN

3:30 p.m. - 3:40 p.m.
Sesión de Preguntas

SESION III: Sistemas alternativos de garantías para mejorar el acceso de las Pymes al crédito

3:40 p.m. - 4:10 p.m.
La experiencia colombiana y los desafíos del FNG
Juan Carlos Durán, Presidente
FNG

4:10 p.m. - 4:40 p.m. Café

4:40 p.m. - 5:20 p.m.
Experiencia de las sociedades de garantía recíproca argentinas
Héctor Carballo
Garantizar SGR, Argentina

5:20 p.m. - 5:50 p.m.
Esquemas fiduciarios exitosos
Federico Rengifo, Presidente
Asofiduciarias

5:50 p.m. - 6:00 p.m.
Sesión de preguntas

Viernes 21 de octubre

SESIÓN IV: Productos financieros dirigidos a las Pymes

8:20 a.m. – 9:00 a.m.

Experiencia exitosa de la banca de primer piso

Hugo Trivelli, Gerente General

Banco del Desarrollo, Chile.

9:00 a.m. – 9:30 a.m.

Nuevas oportunidades de negocio para la banca comercial: financiamiento para cadenas productivas

Remigio Alvarez, Responsable del proyecto Cadenas de las Américas

Nafin S.A México

9:30 a.m. – 10:10 a.m.

Estrategia de banca transaccional: segmento Pymes

Gabriel Andrade, Director de ventas e implementaciones Cash Management Banamex

10:10 a.m. – 10:20 a.m.

Sesión de preguntas

10:20 a.m. – 10:50 a.m. Café

SESION V: Papel de la banca de segundo piso en la promoción de las Pymes

10:50 a.m. – 11:30 a.m.

Experiencia de la banca de desarrollo en Chile

Roberto Hempel, Gerente de intermediación financiera

CORFO

11:30 a.m. – 12:00 m.

Retos futuros de Bancoldex

Gustavo Ardila, Presidente

Bancoldex

SESIÓN VI: Instrumentos del mercado de capitales para las Pymes y la importancia del gobierno corporativo

12:00 m. – 12:40 p.m.

Experiencia exitosa de fondos de capital de riesgo

José García

Small Enterprise Assistance Funds, SEAF

12:40 p.m. – 2:10 p.m. Almuerzo

2:10 p.m. – 2:50 p.m.

Mejorando la calidad de las empresas: del mercado bancario al de capitales y el papel del gobierno corporativo

Andrés Langebaek, Ejecutivo principal de la vicepresidencia de estrategias de desarrollo

CAF

2:50 p.m. – 3:30 p.m.

Consideraciones que debe tener en cuenta la banca en sus análisis de crédito en las empresas familiares.

Jorge Andrés Mesa, Accionista de Mesacé y consultor de empresas familiares

3:30 p.m. – 3:40 p.m.

Sesión de preguntas

3:40 p.m. – 4:10 p.m. Café

SESION VII: PANEL: ¿Hacia dónde va la política financiera de las Pymes en Colombia?

4:10 p.m. – 5:30 p.m.

Componente financiero de la política del gobierno de desarrollo de las Pymes

Carlos Alberto Zarruk, Viceministro de Industria, Comercio y Turismo

¿Cuál es la visión empresarial?

¿Qué piensan los analistas privados?

Sergio Clavijo, Presidente

Anif

¿Qué dicen los banqueros?

Santiago Pérez, Vicepresidente de Pymes Bancolombia

5:30 p.m. – 5:40 p.m.

Clausura

Alberto Carrasquilla

Ministro de Hacienda